
Avenidas Carlos Moullins y Rocamora

ORDENANZA N° 28579

SANCIONADA: 09.05.1996

PROMULGADA: 22.05.1996

PUBLICADA: 24.05.1996

ARTICULO 1°.- Denomínase y conviértase en Avenida a las actuales Carlos Moulins y su continuación Rocamora, en toda su extensión.-

ARTICULO 2°.- Incorpórase a dichas arterias como Avenidas en la ordenanza de tránsito vigente.-